

FAMILIA No: 368
PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: SEBASTIÁN OSPINA MURILLO
DEMANDADO: OSCAR FERNANDO DÍAZ CASALLAS
MENOR: J.M.D.R.
MADRE: KATHERINE RAMÍREZ DUQUE
RADICADO: 2022-00005-00

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO



MANZANARES - CALDAS

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vencido el término de traslado y en atención a la constancia secretarial de términos, en este proceso **VERBAL –IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**; se tiene por NO contestada la demanda, por ende impera señalar fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Para el efecto, se fija el día 29 de NOVIEMBRE de 2022 a las 2:00 P.M

Se advierte a los sujetos procesales que en dicha audiencia se recibirán los interrogatorios de parte decretados y su inasistencia injustificada tendrá las consecuencias establecidas en la regla 4ª del artículo 372 del Código General del Proceso, esto es, para el demandante, hará presumir ciertos los hechos en que se funden las excepciones del demandado y que sean susceptibles de confesión, y para el demandado se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión relacionados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ffe7c3ed832680fb42cad49e5e8600306b88619fd5c0a1ec0cb23ca6fc5944**

Documento generado en 19/10/2022 03:13:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>